

de la aldea alcaraceña de Las Peñas de San Pedro (12), el 20 los de Ves (13), el 25 los de Chinchilla (14). Era previsible una dura batalla parlamentaria en torno a los subsidios y a las mercedes reales a la nobleza, y todos querían tener puestas al día sus exenciones y libertades.

Trasladadas las Cortes de Valladolid a Tordesillas, en julio de 1420, el infante don Enrique se apoderó de la persona del Rey, en lo que se ha llamado "*el atraco de Tordesillas*", y le obligó a darle la mano de su hermana Catalina, que habría de llevar en dote el Ducado de Villena (15). El regreso del airado Duque de Peñafiel estuvo a punto de ponerlo en un aprieto, y durante unos meses se vivió una tensa amenaza de guerra entre los dos Infantes de Aragón (16). Jorquera, alarmada, imaginamos que como otros pueblos de la tierra, envió sus procuradores a confirmar los privilegios por los que Enrique III se había comprometido en 1395 a no entregar esta localidad a ningún caballero, pero sus precauciones, atendidas el 2 de octubre (17), de nada servirían.

Vencida la fuerte resistencia de doña Catalina, el infante don Enrique la desposó en Talavera, pero había perdido ya un tiempo precioso. El Monarca, casi prisionero de su poco grato cuñado, rechazó la ayuda que contra él le ofrecía el otro Infante, pero no tuvo inconveniente en

Arch. Hist. Prov. Albacete. Carp. Mun. Albacete. Sin N^o

- (10) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carp. 2. N^o 29 y 32. Carp. 3. N^o 35.*
- (11) SORIANO TORREGROSA. — *Historia de Yecla*. Valencia, 1972. Pág. 98.
- (12) *Arch. Mun. Las Peñas de San Pedro. N^o 14.* El 28 de abril de este mismo año, Las Peñas se hacía confirmar también por el concejo de Alcaraz sus privilegios de repoblación. Ver nuestro pequeño trabajo *Apuntes para la Historia Medieval del Castillo de Las Peñas de San Pedro*. Albacete, 1975. Pág. 104.
- (13) *Arch. Mun. Casas de Ves. Priv. Rodado.* Hay sucesivas confirmaciones hasta 1490.
- (14) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Carp. 3. Cuaderno de pergamino. N^o 36.* ABELLAN PEREZ, Juan. — *Privilegios, mercedes, libertades . . . otorgados por los reyes de Castilla a la ciudad de Chinchilla*. "Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses." N^o 9. 1981.
- (15) Ver, sobre este golpe de estado de Tordesillas, la magnífica síntesis de SUAREZ FERNANDEZ. — *Los Trastámara . . .* Pág. 74-77.
- (16) *Cronica . . .* Págs. 380-390.
- (17) *Arch. General. Simancas. R.G.S. Vol. II. N^o 2167.* También Villena gestionaba en el verano de 1420 la confirmación de sus privilegios, a cuyo efecto mandó a la corte a un jurado acompañado del corregidor Alvar García de Alarcón. Ver SOLER. — *La Relación . . .* pág. 116.